

OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada al Proyecto de Investigación titulado **“Determinación de la prevalencia de los polimorfismos genéticos en *FCGE3A* y *FCGR2A* en pacientes con artritis reumatoide de Granada”**, que se desarrolla en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes tengan la titulación de Licenciatura o Grado en Farmacia, obtenida en los últimos 5 años.

Valorable positivamente:

- Haber realizado un Máster en Biología Molecular.
- Manejo de bases de datos y herramientas de análisis estadístico aplicadas a las ciencias de la salud.
- Conocimientos en farmacogenética clínica.
- Conocimientos en tratamiento de bases de datos clínicas y sistemas de manejo de datos de historias clínicas (Diraya).

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de formación práctica por 12 meses, prorrogables hasta máximo 24 meses, en función de la financiación. La beca se acoge al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad



Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de la beca: Formación práctica en Farmacogenética.

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.200,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Beca 44/2019**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital San Cecilio (Antiguo Pabellón Consultas Externas, 2ª pta), 18012, Granada.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 10%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
3. Entrevista personal: 30%

Comisión evaluadora:

- Director del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Tutor del Programa de Formación o persona en quien delegue .
- Jefe de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue .

Granada, a 6 de agosto de 2019

LA DIRECTORA-GERENTE